

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS PISE.

ESTABLECE DISPOSICIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS “NAHUELQUÍN”
RBD 16915-3.



Año 2022

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad y protección de la Comunidad Educativa, mediante acciones de preparación y respuesta ante eventos adversos, en caso de sismos, incendios o cualquier tipo de evento en que estén en riesgo los integrantes de la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Facilitar la información a la comunidad educativa para que participen de manera consciente y responsable en la ejecución del Plan.
- ✓ Formar brigadas con docentes, administrativos y alumnos.
- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad educativa, para responder ante situaciones de emergencia ante posibles desastres.

JUSTIFICACION

Como institución educativa responsable estamos comprometidos a salvaguardar las vidas del estudiantado, personal docente, directivas, asistentes de la educación y apoderados/as; es por esta razón que se ha elaborado un plan que ayudará a responder en forma organizada y acertada frente a un determinado evento.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Dirección del Establecimiento es el organismo responsable de velar por el adecuado cumplimiento del Plan para Emergencias de la Unidad Educativa. Sus funciones básicas junto al encargado de emergencia son programar, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del Plan, y responder a toda situación de emergencias que se presenten en la Unidad Educativa.

La organización incluye la participación de directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos/as y apoderados, para coordinar actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de la comunidad educativa y de los bienes y recursos que la Unidad Educativa posee, como consecuencia del embate de una emergencia.

Está formado por:

- ✓ Directora: Cecilia Pinto Araya
- ✓ Coordinador General y encargado del comité de emergencia: Hugo Castro Castro
- ✓ Coord. Gral. y encargado de comité de emergencia subrogante: Natalia Quilodrán Pérez
- ✓ Encargada de convivencia escolar: Hugo Castro Castro
- ✓ Directora Administrativa: Susana Fuentes Lefiman.
- ✓ Brigadas.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Entre las principales amenazas que se han podido identificar y que podrían afectar a la Unidad Educativa tenemos:

1.1. Lluvias torrenciales

Las precipitaciones de invierno podrían afectar a la Unidad Educativa, ya que los patios son accesos a las salas. Además, las dependencias del colegio se encuentran en una zona de riesgo de inundación por eventos fluviales.

1.2. Contaminación ambiental

1.2.1. Contaminación acústica producida por gran afluente de tránsito por avenida acceso al colegio

1.2.2. Contaminación del aire producida por presencia de escapes de gases de industrias cercanas, en forma permanente.

1.3. Seguridad

El lugar donde se ubica el colegio es altamente vulnerable a actos delictuales.-

2. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.

2.1. Características de la infraestructura educativa

- a) Sistema constructivo y estructural (se encuentra en las especificaciones del plano de construcción). **(Copia del plano del colegio debe quedar adjunto al Pise)**
- b) Sistema de alarma contra incendios: La Unidad Educativa no cuenta con un sistema de detección y/o alarmas contra incendios.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS ORGANIZATIVOS Y HUMANOS

Todos los funcionarios de la Unidad Educativa conocen los manuales de emergencia, quienes se lo comunican a los estudiantes y apoderados

Existe señalización para casos de emergencia, que identifiquen las zonas de seguridad, rutas de evacuación.

FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD

- ✓ Definir actividades de preparación y respuesta frente a alguna emergencia.
- ✓ Difundir plan de acción en forma preventiva para casos de emergencia.
- ✓ Encargarse de la implementación y ajuste permanente del Plan de Emergencia.
- ✓ Evaluar la magnitud de la emergencia presentada.
- ✓ Autorizar la activación de alarma en caso de emergencia comprobada.
- ✓ Contactar a organismos de atención y apoyo: Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Bomberos, si fuese necesario.

BRIGADAS

❖ BRIGADA DE SEGURIDAD

NOMBRE	CARGO
Cecilia Pinto Araya	Directora Académica.
Hugo Castro Castro	Encargado del Comité de Emergencia
Hugo Castro Castro	Encargada de Convivencia
Susana Fuentes Lefiman	Directora Administrativa
Roxana Concha Rojas	Asistente administrativo Jornada Diurna
Verónica Morales Baez	Asistente administrativo Jornada Vespertina.

Esta Brigada tiene las siguientes funciones generales:

- ✓ Asegurar que las reglas de seguridad sean conocidas por toda la comunidad educativa.
- ✓ Conocer todos los teléfonos y contactos de emergencia: Bomberos, Sar, Samu, Cesfam. Carabineros, Cruz Roja, comité de seguridad municipal
- ✓ Informar permanentemente a la comunidad educativa sobre los posibles riesgos y de la prevención y preparación.
- ✓ Junto con los profesores, informar y capacitar permanentemente a los estudiantes.

❖ **BRIGADA DE EVACUACIÓN**

NOMBRE	CARGO
Cecilia Pinto Araya	Directora Académica.
Hugo Castro Castro	Encargado del Comité de Emergencia
Natalia Quilodrán Pérez	Encargado del Comité de Emergencia subrogante
Hugo Castro Castro	Encargada de Convivencia.
Susana Fuentes Lefiman	Directora Administrativa
Roxana Concha Rojas	Administrativo Jornada Diurna.
Verónica Morales Baez	Administrativo Jornada Vespertina.
Profesor sala 1	Profesor por horario
Profesor sala 2	Profesor por horario

Esta Brigada tiene las siguientes funciones generales:

- ✓ Guiar proceso de evacuación
- ✓ Controlar que las reglas de seguridad y prevención se cumplan
- ✓ Controlar que no cunda el pánico
- ✓ No permitir que los estudiantes u otro personal obstruyan las salidas de emergencia.
- ✓ Evitar posibles accidentes y señalar zonas de peligro.
- ✓ Controlar el número de alumnos, docentes y demás personal en la Unidad Educativa que se encuentran presentes al momento de la emergencia.

❖ **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

NOMBRE	CARGO
Jaqueline Castillo Moreno (L)	Administrativo Jornada Diurna
Natalia Quilodran Pérez	Administrativo Jornada Vespertina
Hugo Castro Castro	Encargada de Convivencia Escolar
Alejandra López Guzmán	Orientadora / Asistente Social.

El personal que conforma esta Brigada debe estar capacitado y preparado para enfrentar situaciones de desastre o emergencia y poder atender a las víctimas que se pudieran presentar y su objetivo es el de lograr dar cobertura a las personas que requieran los servicios de primeros auxilios con rapidez y eficacia.

Las funciones específicas son:

- ✓ Evaluar al accidentado/a.
- ✓ Realizar la alerta a los responsables de salud.
- ✓ Coordinar el traslado de los heridos a los centros de salud más cercanos.

Esta brigada estará integrada por asistentes de la educación y sus perfiles deben ser:

- ✓ Conocer prácticas de primeros auxilios.
- ✓ Conocer los insumos e instrumentos del botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Tomar conocimiento del protocolo de accidentes.
- ✓ Conocer teléfonos de emergencia.

RECURSO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO

RECURSO HUMANO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Representantes directorio Corporación Educacional.	0	1	1
Directivos	1	2	3
Docentes	4	3	9
Profesionales de apoyo	0	1	1
Administrativos	0	1	1
Servicios menores	0	2	2
Estudiantes			130

EQUIPOS Y RECURSOS NECESARIOS

Los ambientes de la Unidad Educativa, necesitan los siguientes requerimientos logísticos básicos, que permitan afrontar una emergencia y cumplan con las disposiciones del Cuerpo de Bomberos:

Señalización

- ✓ Evacuación simple y escaleras (rutas de evacuación) debidamente señalizadas.
- ✓ Zona Segura, el patio Lateral trasero, frontis entrada establecimiento y sitio eriazo frente al colegio. fueron ubicadas como zonas seguras; estas zonas están correctamente señalizadas.
- ✓ Ubicación de los equipos contra incendios. Los extintores y gabinetes deberán estar operativos y colocados en lugares de fácil acceso.

4.- PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMOS

4.1 Acciones antes del sismo:

- ✓ Informar a los y las estudiantes plan a seguir.
- ✓ Evaluar las estructuras de la Unidad Educativa, identificar las amenazas o peligros.
- ✓ Señalizar las zonas seguras.
- ✓ Identificar las rutas de escape y zona de seguridad.
- ✓ Despejar las rutas de escape.
- ✓ Practicar simulacros para corregir y mejorar acciones.
- ✓ Los Brigadista de primeros auxilios deben conocer ubicación del botiquín.

4.2 El plan de evacuación

Puntos críticos, zonas seguras, rutas y vías de evacuación de la Unidad Educativa

Puntos Críticos

- ✓ Accesos a salas y oficinas no recubiertos con material antideslizante.
- ✓ No existe sistema de detección y/o alarmas contra incendios.

4.3 Zonas seguras

- ✓ Acceso al colegio y patio frente a las aulas
- ✓ Patio trasero lateral.
- ✓ Sitio eriazo frente al establecimiento.
- ✓ Estas zonas deberán estar perfectamente señalizadas.

4.4 Rutas y vías de evacuación

Las rutas o vías de evacuación son aquellas que la comunidad educativa debe utilizar para llegar a la zona segura en el menor tiempo posible, éstas tienen accesos libres de obstáculos y deben estar señalizadas.

En la Unidad Educativa se ha colocado señalética que oriente hacia las zonas seguras.

4.5 Ubicación de gabinetes de seguridad, botiquines, extintores y equipo de alarma

- ✓ La Unidad Educativa tiene los botiquines ubicados en secretaría.
- ✓ Los extintores se ubican fuera de la sala de clases N°1, y hall
- ✓ La red de Agua húmeda se encuentra a la entrada del establecimiento.
- ✓ El sistema de alarma (timbre) está ubicado en la secretaría.

4.6 Equipamiento del personal encargado de la evacuación

La Unidad Educativa cuenta con megáfono, alarma, botiquín de primeros auxilios, chalecos reflectantes, linternas. Los equipos se encuentran localizados en secretaría.

PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR

1.- Anuncio de evacuación.

Directora y/o encargado de emergencia informarán necesidad de evacuación

mediante:

- a) Asistencia de personal al aula para dar aviso de evacuación.
- b) Toque de timbre de manera intermitente (salida general). En caso de corte de luz se utilizará megáfono.

2.- Deberes de los profesores

- a) Mantener la calma y darle instrucciones a los estudiantes para que vayan caminando rápidamente a la zona de seguridad.
- b) Tomar el libro de clases y salir del aula asegurándose que ningún alumno permanece dentro de ella.
- c) Una vez dispuesto el curso en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente a la Directora de anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno.
- d) Permanecer atento a las indicaciones de Dirección para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.

3.- Deberes de los estudiantes

- a) A la orden del docente caminar rápidamente a la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.
- b) Seguir la indicación del o la docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.

4.- Deberes de los y las apoderados(as)

Ante cualquier situación que pueda alarmar al apoderado(a) como puede ser un sismo, noticias de incendio en lugares cercanos o aledaños al establecimiento, entre otros:

- a) Si los teléfonos hacen factible la comunicación, llamar para saber cómo se encuentran los estudiantes.
- b) Si ha decidido que desea retirar al estudiante del establecimiento:
 - ✓ Concurrir con tranquilidad hasta el colegio.
 - ✓ Un representante de la institución hará el retiro por escrito del o la estudiante, como habitualmente se hace.
 - ✓ Tener paciencia y esperar su turno para ser atendido(a). Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los y las estudiantes con nuestro propio actuar.
 - ✓ Comprender que por la tranquilidad, seguridad de los propios estudiantes, no se permitirá el ingreso de los padres y apoderados/as a las salas de clases.

5.- Deberes de los visitantes

- a) Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los estudiantes.
- b) Si se encuentra en el pabellón administrativo, salir a la zona de seguridad, que corresponde al antejardín del colegio.
- c) Respetar protocolo del colegio.

Deberes de los asistentes de la educación

- a) A la señal de la Directora, Encargado de Emergencia o timbre, concurrir a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
- b) En caso de retiro masivo de alumnos(as), debe ponerse a disposición inmediata de la Directora o Encargado(a) de Emergencia, para colaborar en acciones de apoyo.

Organización interna.

1. Directora determina y da orden de evacuación. Para ello emplean timbre intermitente o información directa a cada docente.
2. Directora determina retorno a aulas u otras dependencias de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

3. En las dependencias del establecimiento, se debe disponer de mapa de evacuación que señalen claramente recorrido hasta la zona de seguridad.
4. En caso de masivo retiro de estudiantes, profesores(as) que no tengan cursos por horario deben colaborar en portería.
5. De ser necesario el uso de extintores, estos deben ser manipulados por adultos responsables (apoderados, asistentes de la educación y/o docentes).
6. Directora determinará necesidad de evacuación externa y dará orden para su ejecución.
7. Secretaria/o será principal responsable de la abertura de las puertas exteriores del establecimiento, realizándola él/ella o delegando funciones a personal asistente de la educación o profesores que se encuentren sin curso en el establecimiento.
8. El encargado(a) del plan de emergencia, apoya a los estudiantes , mientras están ubicados en la zona de seguridad, y en caso, de producirse la evacuación la, dirige.

❖ EN CASO DE SISMO.

1.- Deberes del encargado(a) de emergencias en caso de sismo

- ✓ El encargado(a) del plan de emergencia dirige, conduce y apoya a los estudiantes, mientras están ubicados en la zona de seguridad.

2.- Deberes de los profesores y profesoras en caso de sismo.

- ✓ Mantener la calma y dar instrucciones a los estudiantes para:
- ✓ Alejarse de los ventanales de la sala, hacia el centro de la misma.
- ✓ Agacharse, cubrirse y afirmarse.
- ✓ Una vez terminado el sismo, si escucha la señal u orden, trasladar el curso hacia la zona de seguridad que está en el mapa de evacuación, portando el libro de clases (El/la profesor(a) debe salir último(a), para verificar que no quede nadie en la sala).
- ✓ El/la profesor(a) en aula evacuará en el siguiente orden de salida: sala1, sala 2, respectivamente.

- ✓ Cuando los y las estudiantes se ubiquen en la zona de seguridad, debe cotejar la lista de asistencia e informar inmediatamente al Director(a) anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún estudiante.
- ✓ Permanecer atento(a) a las indicaciones de Dirección para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigir al curso para una evacuación externa.
- ✓ En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata de los directores, para colaborar en acciones de apoyo.

3.- Deberes del estudiante en caso de sismo del curso.

- ✓ Alejarse de los ventanales de la sala, hacia el centro de la misma.
- ✓ A la orden del docente: agacharse, cubrirse (bajo la mesa) y afirmarse.
- ✓ Esperar indicaciones del docente para salir o no de la sala, hacia la zona de seguridad que está en el plano de evacuación.
- ✓ Seguir la indicación del docente a cargo para retornar a la sala de clases, mantenerse en la zona de seguridad o dirigirse a una evacuación externa.
- ✓ Estudiante más cercano a la puerta de la sala de clases, se encargará de abrirla, en caso de evacuación.

4.- Deberes de los padres y apoderados(as) en caso de sismo

- ✓ Si está preocupado(a) por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llamar para saber cómo se encuentran los y las estudiantes.
- ✓ Si ha decidido retirar al o la estudiante del establecimiento:
- ✓ Concurrir con tranquilidad hasta el colegio.
- ✓ Un representante de la institución dejará registro del retiro del o la estudiante, como habitualmente se hace.
- ✓ Tener paciencia y esperar su turno para ser atendido(a). Lo peor que puede suceder en casos de emergencia es que no tengamos la capacidad de brindarle seguridad y tranquilidad a los y las estudiantes con nuestro propio actuar.
- ✓ Comprender que por la tranquilidad, seguridad de los propios estudiantes, no se permitirá el ingreso de los padres y apoderados a las salas de clases.

5.- Deberes de los visitantes en caso de sismo

- ✓ Si se encuentra en una sala de clases u otra dependencia junto a un docente y curso, seguir las instrucciones que el docente entregue a los alumnos.
- ✓ Si se encuentra en el Hall, salir a la zona de seguridad, que corresponde frente del colegio, si un funcionario(a) de la institución se lo solicita.

- ✓ Respetar protocolo del colegio.

6.- Deberes de los asistentes de la educación en caso de sismo.

1. Si trabaja en el pabellón administrativo en una oficina y/o se encuentra realizando labores en lugares cerrados (oficinas, bodegas, etc.) deberá agacharse, cubrirse bajo el escritorio o una mesa, afirmarse hasta que el sismo se detenga.
2. Posterior al sismo, concurrir a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.
3. En caso de retiro masivo de estudiantes, debe ponerse a disposición inmediata de los directores, para colaborar en acciones de apoyo.

Activación del sistema de alarma

- 1.- Una vez que suene la alarma de evacuación, el encargado(a) del plan de emergencia junto a la Directora orientan a la población escolar a evacuar, quienes ya deben conocer las rutas de evacuación y zonas seguras en los simulacros realizados.
- 2.- En las zonas de seguridad se debe realizar un conteo de las personas evacuadas.
- 3.- Una vez terminado el sismo, se deberá evaluar los pasos a seguir

Después del sismo:

- 1.- Evaluar los daños y entregarlo a la directora.
- 2.- Socorrer si hay heridos. No mover a los heridos graves o con fracturas hasta que llegue personal especializado.
- 3.- Reflexionar en el aula con los estudiantes y docentes lo ocurrido y planificar acciones que disminuyan los efectos de un sismo futuro.

❖ EN CASO DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- a. Identificar el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente.
- b. La situación debe ser informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos Teléfono 132.
- c. Personal del colegio en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con las mangueras contra incendios y extintores, según el caso.
- d. Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave solo bomberos debe intervenir, el personal y estudiantes no deben exponerse a ningún riesgo.
- e. Se debe identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al estudiantado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.
- f. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos Director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- g. En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- h. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los estudiantes por las puertas principales.

❖ **EN CASO DE RECIBIR EL ANUNCIO DE QUE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO O INDIVIDUO ARMADO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.**

Procedimiento:

- a. La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien tomarán la decisión de informar a Carabineros de Chile.
- b. Personal del colegio en forma cautelosa y sin exponerse realizarán un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- c. En caso de que el personal encuentre algún elemento extraño, este deberá alejarse e informar de manera inmediata a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado de Carabineros.
- d. En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará solo la intervención de carabineros. No iniciando acción alguna.
- e. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
- f. En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- g. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los y las estudiantes del establecimiento.

Acciones a seguir en ambos casos Incendios o Atentados Acciones a seguir por los estudiantes.

- No actuar en forma personal, esperar instrucciones.
- Si advierte humo sospechoso informe de inmediato al primer, profesor(a) o personal administrativo o de aseo que encuentre.
- Frente a un artefacto o un individuo sospechoso alejarse y dar aviso inmediato a profesores o personal administrativo o de aseo del establecimiento.
- Esperar atentamente las indicaciones del profesor(a), personal administrativo o dirección.

Acciones a seguir por el Docente

- Si se percata o es avisado de un bulto extraño, o de individuos extraños dentro del colegio informar de inmediato a la Dirección del Colegio.
- Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacuar a los y las estudiantes hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
- Si no se activa una alarma de evacuación, permanecer en el lugar en que se encuentra ya que tal vez sea por su seguridad.
- Mantener la calma, no de aviso de la situación al estudiantado, solo inicie la evacuación cuando sea avisada y en la forma más tranquila y efectiva posible.
- Esperar las instrucciones de la Dirección una vez ubicados en su zona de seguridad.

❖ ACCIONES A SEGUIR POR APODERADOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL COLEGIO

- Seguir las instrucciones del personal del Colegio.
- No intentar buscar a su hijo(a) a su sala, entorpecerá el flujo normal de evacuación y provocará el pánico.
- No retirar estudiante del establecimiento a menos que la Dirección del Colegio lo solicite.

❖ ACCIONES A SEGUIR POR APODERADO QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL COLEGIO

La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir:

- No intentar ingresar al establecimiento. Se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente.
- Esperar tranquilamente a los y las estudiantes.
- No llamar por celular a su pupilo(a), solo provocará pánico en ellos(as)

❖ ACCIONES A SEGUIR UNA VEZ AUTORIZADOS POR EL BOMBEROS Y CARABINEROS DE CHILE.

- Evacuación de las dependencias del establecimiento, si fuese un aviso concreto, es decir, con aparato explosivo o un individuo armado dentro del establecimiento.
- Entrega del estudiantado a los(as) apoderados en forma ordenada guiada por y

profesores, llevando un registro de los retiros.

- c. La secretaria llamará telefónicamente aquellos apoderados que no hayan concurrido al establecimiento durante la emergencia, llevando un registro de aquello.

RECURSOS EXISTENTES.

Son los materiales propios para la prevención y acción con que se cuenta, y los recursos de la institución que pueden ser usados, en el cumplimiento de este objetivo.

- Plano de evacuación.
- Flechas de evacuación.
- Zonas de seguridad demarcadas.
- Alarma de evacuación.
- Extintores.
- Luces de Emergencia
- Implementos de primeros auxilios.
- Megáfono
- Manguera de emergencia de incendio.Red Humeda
- Linternas

REDES DE COLABORACIÓN.

Son los nombres, teléfonos y direcciones de las instituciones y representantes, que pueden prestar asesoría en la prevención y auxilio en la emergencia.

- Bomberos. (Mesa Central 132)
- Servicio de salud. (Mesa Central 131)
- Cesfam San Vicente Fono: 2723350
- SAMU Fono: 2688645
- Carabineros. (Mesa Central 133): 412141354
- Plan cuadrante: 999645336
- PDI Fono. 041-2541413

Anexo N° 1: Tasa de accidentabilidad año 2020

Para calcular la tasa de accidentabilidad anual

1. Cálculo de accidentes (A) en un período determinado (trimestral, semestral, anual).

Año 2020

$$A = (11 \times 100) / 323 = 3.40 \%$$

Formula.

$$A = \frac{13 \times 100}{520} = 2.5 \%$$

13 = número de accidentes sufridos por estudiantes durante el período.

520 = matrícula de estudiantes del establecimiento educacional.

100 = %

Acción insegura: corresponde a cualquier acto de parte de la persona que puede provocar un accidente, por ejemplo, correr mirando hacia atrás, subir corriendo una escalera o de dos en dos los peldaños, llevar tijeras en los bolsillos, etc.

Condición insegura: en este caso, el riesgo está presente en los elementos materiales y en la infraestructura del establecimiento educacional, por ejemplo, mal estado del sistema eléctrico, baldosas sueltas, vías de evacuación no señalizadas, etc.